

COMUNICADO

A la ciudadanía en general, que se reanuda la atención de Licencias de conducir clase “B”, a partir del 07 de marzo del 2022, de conformidad a la R.D. No. 004-2022-MTC/18 hasta el 30 de junio del 2022. Los interesados deberán portar los siguientes requisitos expedidos únicamente en centros autorizados por MTC en Región Junín y Ministerio de Educación.

1. Certificado de Estudios solo para licencias nuevas todas las categorías. BI-BIIb-BIIc
2. Constancia de COFIPRO nuevas y revalidaciones, solo para categoría BIIC.
3. Certificado medico para nuevas y revalidaciones todas las categorías BI-BIIb-BIIc.
4. Derechos de pago, según corresponda.
5. No contar con ninguna papeleta de infracción.

Atentamente,


Gerencia de Transportes.